



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1576 /

RETIRO 25 ABR 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 521 de fecha 24/03/2006, que aprueba ordenanza de otorgamiento de Becas para estudios en Instituciones de educación superior y su modificación según Decreto Exento N° 659 de fecha 11/03/2008.

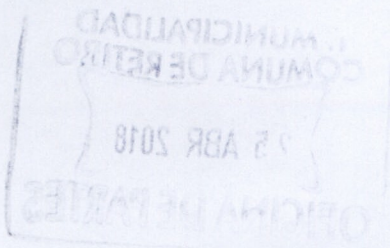
DECRETO:

1°.-**APRUEBESE**, el Programa Social "Beca Asistencia Estudiantes de Educación Superior, de la Comuna de Retiro y su Reglamento para el año 2018.

2°.-**IMPUTESE**, el costo del programa por un monto de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.007.004 Programa Becas De Estudios, a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.

3°.-**DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

(Continúa al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ-PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario